



*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada, Toluca, Estado de México. 7223898475*

RFC: ATI120618V12

Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.

<http://www.dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/>

Año: VI. Número: Edición Especial. Artículo no.: 25 Período: Noviembre, 2018.

TÍTULO: La formación y desarrollo de la competencia comunicativa en estudiantes de la carrera de Derecho: retos a partir de la reforma de los procesos jurídicos.

AUTORES:

1. Dra. Maritza Cuenca Díaz.
2. Máster. Alexandra Andino Herrera.
3. Dr. Hayk Paronyan.

RESUMEN: El incremento de la oralidad en los procesos jurídicos ha influenciado el proceso de formación de profesionales en la Facultades de Derecho; en tal sentido, con el propósito de su perfeccionamiento, se elaboró una estrategia pedagógica, cuya efectividad se comprobó mediante el desarrollo de una investigación que siguió un enfoque predominantemente cualitativo, sustentada en el enfoque Semiótico de la comunicación y la Pedagogía Constructivista. La comparación de los resultados obtenidos al evaluar el desarrollo de la comunicación oral antes y después de la intervención pedagógica, demostró la efectividad de la propuesta y la necesidad de que desde los primeros niveles de la carrera de Derecho los estudiantes tomen conciencia de los logros y limitaciones que presentan en este sentido.

PALABRAS CLAVES: competencia comunicativa, comunicación oral, aprendizaje significativo, mediación, metacognición.

TITLE: The formation and development of communicative competence in Law students: challenges from the reform of legal processes.

AUTHORS:

1. Dra. Maritza Cuenca Díaz.
2. Máster. Alexandra Andino Herrera.
3. Dr. Hayk Paronyan.

ABSTRACT: The increase of orality in legal processes has influenced the process of training professionals in the Faculties of Law; in this sense, with the purpose of its improvement, a pedagogical strategy was developed, whose effectiveness was proved by the development of a research that followed a predominantly qualitative approach, based on the Semiotic approach to communication and Constructivist Pedagogy. The comparison of the results obtained when evaluating the development of the oral communication before and after the pedagogical intervention, demonstrated the effectiveness of the proposal and the need that from the first levels of the law career, the students become aware of the achievements and limitations that they present in this sense.

KEY WORDS: communicative competence, oral communication, meaningful learning, mediation, metacognition.

INTRODUCCIÓN.

En la actualidad, el desarrollo de la comunicación, y en especial su dimensión oral, constituye una de las prioridades en la formación de los profesionales de derecho, debido a que en la mayoría de los países de América Latina se ha adoptado el sistema oral en todos los procesos jurídicos.

La oralidad agiliza los procesos jurídicos y los dota de transparencia, en tanto favorece el establecimiento de relaciones no solo entre los profesionales, sino también con diferentes sectores de la población que participan en las audiencias. Su desarrollo se asocia a la posibilidad de persuadir y convencer al auditorio mediante la argumentación de sus conclusiones y razones últimas con total claridad, fluidez, seguridad, brevedad y coherencia; cualidades que evitan las

ambigüedades y guían el proceso de interpretación de los receptores, lo que se constituye en una condición imprescindible para alcanzar éxito profesional.

La comunicación está presente en todas las actividades asociadas a la jurisdicción y el sistema procesal en general, la cual es vista como un proceso que integra procesos de comprensión y construcción de significados mediados por el análisis.

La comunicación establece especial relación con la semiótica, a partir de la interpretación de diferentes signos por parte de los jueces, quienes deben comprender y captar el significado de las intervenciones de los abogados, testigos y declarantes, para proponer la sentencia con el mayor apego a la justicia. De este modo, los abogados deben tomar conciencia que en su comunicación oral participan signos de diverso carácter que se precisan tomar en cuenta de manera deliberada cuando se preparan para las audiencias.

En consecuencia, en las Facultades de Jurisprudencia, cada día se reconoce más la significación de prestar atención al desarrollo de la comunicación oral en el proceso de formación de profesionales.

En tal sentido, resulta pertinente tomar en cuenta la afirmación de Cevallos (2016) quien apunta que en las transformaciones curriculares que se realizan a partir del rediseño de las mallas de las diferentes carreras en Ecuador, es indispensable garantizar la posibilidad de potenciar en los estudiantes el desarrollo de la comunicación, desde la perspectiva de ciencias jóvenes como la Semiótica.

Con la ampliación del Proyecto Alfa-Tuning¹ para América Latina, que a partir del 2005 toma en cuenta el área de Derecho, se determinó que la competencia comunicativa, para esta carrera, no solo debía clasificarse como genérica, sino también como específica debido a la significación y especificidades que adquiere el desempeño de los abogados (Olano, 2007).

En consecuencia, en Ecuador, se determinó que en el proceso de formación de abogados se debe atender el desarrollo de:

¹Es un proyecto independiente coordinado e impulsado por universidades de diferentes países de América Latina y Europa con el propósito de intercambiar experiencias y mejorar la calidad de la formación universitaria establecida a partir de competencias como aspiraciones curriculares.

- Destrezas en los campos de la argumentación y oratoria.
- Destrezas en el campo de la presentación escrita de argumentos.
- Capacidad para dialogar y debatir desde una perspectiva jurídica y con conciencia crítica.
- Capacidad para redactar textos y expresarse de manera adecuada en forma verbal y escrita con un lenguaje fluido y técnico-jurídico, así como con una adecuada gramática acorde con las actualizaciones idiomáticas recientes.

Desde esta perspectiva, en la mayoría de las universidades se procedió a perfeccionar las mallas curriculares y entre las transformaciones operadas se encuentra la inclusión de materias específicas dirigidas a lograr este propósito; tal es el caso de Semiótica, Idiomática y Oratoria Jurídica, Litigación Oral y Argumentación y Debate, entre otras; sin embargo, la sola modificación del currículo, y en especial de la malla, no garantiza el propósito requerido.

Se necesita que desde el microdiseño o implementación curricular se realicen acciones pedagógicas encaminadas a lograr este propósito. La oralidad no puede ser responsabilidad de un grupo de materias, debe lograrse desde la interdisciplinariedad, y de igual modo se deberá tomar en cuenta que el abogado no es un lingüista, por tanto no requiere de un dominio de la teoría del lenguaje y la comunicación; sin embargo, al ser su herramienta principal de trabajo la comunicación, se deben privilegiar actividades prácticas que le permitan advertir la relación entre efectividad en la comunicación y los recursos utilizados, dígame, aspectos relacionados con la semántica como es el uso de términos precisos, la consideración de la integración de lo verbal y lo no verbal, el uso de la sintaxis, así como las peculiaridades del discurso en función de quienes participan en la comunicación y los propósitos o finalidad que se persigue, que evidentemente en esta profesión siempre estará asociada a la necesidad de convencer a los otros, todo lo cual requiere del desarrollo de la argumentación jurídica, que en la actualidad se asocia a la expresión oral.

Se requiere renovar las acciones pedagógicas y recursos didácticos que se utilizan en función de la oralidad, pues se presentan una serie de limitaciones, algo que ha sido reconocido en investigaciones desarrolladas por diversos autores como (Álvarez, 2008) (Carralejo, 2012) (Flores,

2012) y (Maravilla, 2013) en las que se revelan que en muchas universidades suele prestársele mayor atención a la comunicación escrita que a la oral, y recursos tan importantes como la utilización de signos no verbales se dejan a la espontaneidad.

De igual modo, existe incluso el mito de que la oralidad es un don innato, y por tanto, debe constituir una premisa para el ingreso a la referida carrera; otras veces se piensa que es un logro que debió alcanzarse como resultado de formación básica y que en las Facultades de Jurisprudencia solo debe insistirse en las técnicas de argumentación.

Ambas posiciones resultan erróneas y conllevan a actitudes pasivas y pesimistas con respecto al desarrollo de la oralidad; en consecuencia, se abre una brecha a la deserción que trae consigo estados de frustración que suelen paralizar el crecimiento personal como resultado. La inconformidad consigo mismo y la pérdida de la autoestima se revierte en egresados con pobre preparación para el ejercicio de la profesión, algo que puede manifestarse incluso en un sensible temor a expresarse en público y los conlleva a un desempeño poco eficiente, y por tanto, a la imposibilidad de representar y defender a los clientes.

Es un hecho, que en la práctica jurídica cotidiana, las intervenciones orales de los abogados distan mucho de lo que deberían ser, pues a pesar de que cada parte conoce el rol que desempeña, no siempre logran los propósitos planteados, debido a que no siempre se explotan todos los recursos y potencialidades de la oratoria para defender la causa y convencer al juez de la verdad de los argumentos que presentan (Cuenca y Andino, 2018).

La determinación del carácter predominantemente oral de los procesos jurídicos exige cambios sustanciales en el proceso de formación de estos profesionales que no solo dependen de las transformaciones a nivel macro del diseño curricular, sino también a nivel micro, lo cual implica cambios en la mentalidad de docentes y discentes quienes deben enfrentar este reto desde posiciones de una Pedagogía Constructivista que enfatiza en el papel activo del futuro profesional, quien debe implicarse en el propio proceso de su formación y trazarse metas de crecimiento profesional a partir de las aspiraciones curriculares. Para ello se requiere desde los primeros niveles

lograr un estrecho vínculo con la actividad laboral, que propicie el reconocimiento de la significatividad del desarrollo de la oralidad para el exitoso desempeño profesional y que se brinde la posibilidad de vivenciar cuán importante resulta el exitoso desarrollo de la comunicación oral a partir de percibir y reflexionar los efectos que produce en situaciones comunicativas propias de su ejercicio profesional.

Desde esta perspectiva teórica, es determinante dar a conocer las rúbricas que permiten evaluar el desarrollo de la comunicación oral para que los propios profesionales en formación puedan participar en el proceso de evaluación, que deberá centrarse no solo en el resultado sino también en el proceso realizado; solo así se logrará la toma de conciencia de las estrategias cognitivas empleadas con su consecuente valoración, para sobre esta base modificarlas con el propósito de mejorarlas y hacer más efectiva la comunicación. En resumen, se requiere apelar al uso de estrategias metacognitivas de aprendizaje que desencadenen procesos de reflexión sobre los resultados que se alcanzan en este sentido.

Por otra parte, los docentes, como orientadores y guías en el proceso formativo, deben organizar actividades para sensibilizar y motivar a los estudiantes a perfeccionar su competencia comunicativa desde la atención deliberada a los signos verbales y no verbales, debido a que esta será su principal herramienta para discutir cuestiones que tienen gran repercusión social; piénsese en la libertad de una persona o en la guarda y cuidado de los hijos, entre otros dilemas importantes que requieren de una solución justa, que por demás debe llevar a las partes al convencimiento de los errores cometidos.

Desde la Pedagogía Constructivista, se enfatiza en la significatividad del aprendizaje, lo que exige que el proceso de desarrollo de esta competencia transcurra en un ambiente ameno, de confianza y de responsabilidad, de este modo se precisa considerar la utilización de modelos de comunicación que permitan advertir la eficacia de los recursos lingüísticos y no lingüísticos empleados así como la correcta sintaxis. Estos modelos pueden encontrarse en diferentes textos, y en especial, en obras literarias, que se constituyen en un valioso mediador didáctico.

Si se toma en cuenta que la comunicación, en su carácter de competencia, integra el desarrollo de habilidades básicas como: hablar, escuchar, leer y escribir; se presupone que el desarrollo de la oralidad no debe realizarse sin su apoyo. Especial atención se le adjudica a la lectura, que presupone un proceso de comprensión y construcción de significados y la escritura como un momento de preparación para las intervenciones orales a partir de la posibilidad que brinda para garantizar la coherencia y concientizar los recursos que serán utilizados.

Por último, se asume que el tratamiento de la oralidad no debe ser responsabilidad de una sola materia, sino de todas, desde las relaciones interdisciplinarias y transdisciplinarias, por lo que se precisa atender su carácter sistémico y sistemático que implica su formación paulatina a través de los diferentes niveles de la carrera, en los que se irán incrementando las exigencias hasta lograr un óptimo desarrollo de la argumentación oral.

Desde los presupuestos teóricos descritos, se elaboró una estrategia pedagógica dirigida a potenciar el desarrollo de la comunicación oral desde los primeros niveles de la carrera de Derecho en la Universidad Autónoma Regional de los Andes (Extensión Santo Domingo).

DESARROLLO.

La efectividad de la estrategia pedagógica elaborada se probó mediante la aplicación de la investigación acción participativa, pues los propios investigadores formaron parte del proceso de transformación; no obstante, se tuvieron en cuenta algunos procederes del enfoque cuantitativo, pues se realizó un diagnóstico inicial, o sea, antes de la intervención pedagógica y otro posterior, cuyos resultados fueron objeto de comparación para reconocer las transformaciones operadas en el desarrollo de la oralidad. La misma se realizó mediante la utilización de escalas de uno a cinco, que en orden creciente expresan el desarrollo alcanzado en cada uno de los indicadores establecidos: vocabulario, integración de signos verbales y no verbales, coherencia, posibilidad de modificar la estrategia comunicativa y disposición a expresarse libremente en público. De este modo se siguió una metodología similar al tipo pre-test y pos-test.

La muestra para el desarrollo de la investigación se seleccionó de manera intencional (muestreo no probabilístico), en tal sentido estuvo conformada por los estudiantes de segundo nivel de la carrera de Derecho en la sesión matutina de la Universidad Autónoma Regional de los Andes (UNIANDES), debido a que justamente esta etapa constituye el ciclo básico de la carrera, que sienta las bases para el desarrollo de competencias profesionales, así desde su ingreso a la universidad se precisa atender el desarrollo de su oralidad, para que en niveles superiores, se pueda desarrollar la argumentación oral y el interrogatorio, que presuponen el dominio de técnicas asociadas a la posibilidad de persuadir y que por tanto determinaran el exitoso desempeño profesional.

El proceso de implementación se desarrolló a partir de las siguientes etapas o momentos:

- Diagnóstico inicial del nivel de desarrollo de la comunicación oral.
- Introducción de las acciones de la estrategia pedagógica.
- Diagnóstico final del nivel de desarrollo alcanzado en la comunicación oral

Se determinó realizar el diagnóstico inicial a partir de la aplicación de una prueba pedagógica aplicada por los docentes, que consistió en solicitar a los participantes la narración de una vivencia personal de manera breve y de la aplicación de un inventario de problemas de oralidad dirigido a que los propios estudiantes valoraran el desarrollo que poseían en este sentido.

Luego del diagnóstico inicial, se procedió a instrumentar la estrategia pedagógica contentiva de las siguientes acciones:

- Análisis valorativo-causal de los resultados del diagnóstico e identificación de las fortalezas y debilidades en el desarrollo de la comunicación oral.
- Determinación de las necesidades específicas de capacitación de los docentes para promover el desarrollo de la oralidad.
- Reflexión grupal e individualizada con los participantes para sensibilizarlos y concientizarlos en la necesidad de promover el desarrollo de la comunicación oral.

- Proyección de acciones individualizadas y grupales para solucionar los problemas detectados, tomando en cuenta la interrelación de las habilidades comunicativas, el valor que portan los modelos de oralidad y la realización de actividades significativas que requirieran el uso de la oralidad no solo en el contexto áulico.
- Actividades de reflexión y crítica sobre los logros y deficiencias que van alcanzando para sobre esta base proyectar nuevas acciones dirigidas a superar las limitaciones.

Una vez culminada la implementación, se procedió a la realización del diagnóstico final, para lo cual se utilizaron los mismos procedimientos empleados en el diagnóstico inicial, lo que permitió comparar los resultados y comprobar la efectividad de las acciones de la intervención pedagógica.

Los resultados del diagnóstico inicial revelaron la presencia de dificultades en el desarrollo de la comunicación oral en un porcentaje significativo de los sujetos tomados como muestra. En las siguientes tablas se presentan algunos datos significativos.

Tabla No 1: Resultados de la evaluación ofrecida por los docentes en cada indicador.

Indicadores del desarrollo de la oralidad	1	2	3	4	5
Vocabulario	14%	50%	36%		
Uso de signos no verbales	14%	57%	29%		
Coherencia	7%	57%	36%		
Modificación de la intervención en función del auditorio	54%	32%	14%		
Disposición a expresarse en público	19%	36%	32%	14%	

Nota: Los porcentajes expresan la cantidad de estudiantes que recibieron esa evaluación en el indicador.

Tabla No 2: Resultados del autodiagnóstico del desarrollo de la oralidad por los estudiantes con respecto a cada indicador.

Indicadores de la expresión oral evaluados por los estudiantes	1	2	3	4	5
Vocabulario		4%	25%	39%	32%
Uso de signos no verbales		7%	36%	50%	7%
Coherencia			21%	29%	50%
Modificación de la intervención en función del auditorio		4%	21%	29%	46%
Disposición a hablar en público		7%	32%	50%	11%

Nota: los porcentajes expresan la cantidad de estudiantes que se otorgaron esa evaluación en el indicador.

La comparación de los resultados ofrecidos en las tablas anteriores permite apreciar diferencias entre la evaluación realizada por los docentes y la autoevaluación de los estudiantes. Hay una gran tendencia a sobrevalorarse que se expresa en un 92,8% de los casos, mientras que en un 2,7% se observa subvaloración y solamente en un 8,3% existe correspondencia, lo cual indica la necesidad de que realizar acciones pedagógicas metacognitivas que fomenten la toma de conciencia de las dificultades.

En la siguiente tabla se presenta la comparación de las evaluaciones obtenidas en el diagnóstico inicial y final por cada indicador que demuestra la efectividad de la estrategia pedagógica propuesta.

Tabla No 3. Resultados del diagnóstico inicial y final expresado en medias aritméticas.

Indicador del desarrollo de la oralidad	Diagnóstico inicial	Diagnóstico final
Vocabulario	2.8	4.3
Uso de signos no verbales	2.3	3.8
Coherencia	3.3	4.5
Modificación de la estrategia comunicativa	2	3.2
Disposición a expresarse oralmente	2.8	4.5

Durante el desarrollo de la intervención pedagógica se pudo conocer que los docentes detectaron dificultades en el desarrollo de la oralidad de manera general en todos los indicadores, lo cual constituyó una alerta para todos los actores del proceso de formación, pues si no se atienden oportunamente, pueden mantenerse o agravarse, impidiendo que en los niveles superiores puedan alcanzarse el dominio de procedimientos comunicativos más complejos, tal es el caso de la argumentación oral, así como el interrogatorio y conainterrogatorio que requieren de una destreza y agudeza oral y mental, basada justamente en la percepción e interpretación no solo de los signos verbales sino también de los no verbales.

No se aprecia, de manera específica, diferencia significativa entre las valoraciones ofrecidas en los diferentes indicadores; llama la atención que los porcentajes más altos los ocupan la categoría uno (1), dos (2) y tres (3) que refieren niveles muy bajos e intermedios del desarrollo y prácticamente ningún estudiante fue evaluado por los docentes de cinco (5) en ninguno de los indicadores.

Resulta interesante que los resultados de la autoevaluación con respecto a cada uno de los indicadores difiere sustancialmente a la evaluación ofrecida por los docentes, pues prácticamente la mayoría de los estudiantes se adjudicaron la categoría de tres y cuatro e incluso en algunos casos de cinco.

La diferencia sustancial o no correspondencia entre las autoevaluaciones y la evaluación indica que los estudiantes no tienen plena conciencia de las limitaciones y logros que presentan en este sentido, situación que constituye una dificultad para el perfeccionamiento de la oralidad y que expresa la necesidad del ejercicio de la metacognición para que se advierta las dificultades que presentan y que el mejoramiento de la oralidad se constituya en una meta a alcanzar.

En consecuencia, una de las primeras acciones desarrolladas en la etapa de ejecución o implementación se dirigió a conocer los resultados del diagnóstico, destacando las principales limitaciones detectadas de manera general y para no dañar la autoestima los resultados alcanzados se comunicaron de manera individual. Se enfatizó en las incongruencias entre la autoevaluación y la

realizada por los docentes y se destacó la necesidad continuar evaluando el desarrollo de la oralidad, mediante su constante ejercicio.

Posteriormente se planificaron y ejecutaron actividades que permitieran ejercitar la oralidad, entre las que se destacaron: argumentar oralmente la significación de la temática escogida para el desarrollo del proyecto integrador y debatir sobre posiciones polémicas a partir de los contenidos de las materias; tal es el caso de las modalidades de investigación, comunicación oral sobre temas escogidos por los estudiantes o sugeridos por los docentes, comentarios a partir del visionado de vídeos con modelos de oralidad, lectura colectiva de diferentes textos, y ejercicio de oralidad a partir de los contenidos en situaciones relacionadas con su profesión, como por ejemplo defensa de un personaje de una obra leída, dramatizaciones y simulaciones de conflictos a partir del contenido de las obras literarias, entre otras que resultaron significativas y atractivas.

Durante las actividades que formaron parte de la estrategia pedagógica implementada, se prestó atención no solo al dominio del contenido de la expresión oral, sino también al nivel de desarrollo que se observó en cada uno de los indicadores determinados para el estudio de la oralidad.

Muchas de las actividades de oralidad se realizaron simulando un acto público, es importante destacar que se prestó especial atención a su preparación; que incluyó la búsqueda de información y la elaboración del discurso de manera escrita (plan lógico), lo que permitió además valorar la posibilidad de realizar variaciones en dependencia de las reacciones del auditorio. En cada actividad se les ofreció orientaciones sobre los requerimientos que garantizan el éxito en sus intervenciones y se precisó los aspectos que se tomarían como referencia para la evaluación y coevaluación. Resultó de gran valía el uso de las grabaciones, pues esto permitió que el propio expositor se escuchara y advirtiera sus logros y dificultades.

Se pudo advertir que una vez realizadas las primeras presentaciones, la mayoría de los participantes tomaron conciencia de sus dificultades, especialmente las relacionadas con la paralingüística y atención a la estructura de la intervención, en la que en muchos casos no se apreciaba el momento de cierre, así como con el temor que experimentaron al hablar para un público, algo que hizo que su

voz no se mostrara clara y segura sobre todo al inicio y que incidió de manera negativa durante todo el proceso de la presentación oral.

Los ejercicios metacognitivos considerados dentro de las acciones de la estrategia tuvieron especial significación; se les pidió que escribieran una valoración propia de los resultados alcanzados con el ánimo de lograr la concientización de los logros y dificultades, algo que resultó muy efectivo, pues generó la reflexión y la búsqueda consciente de acciones para mejorar la oralidad, lo cual constituye evidentemente uno de los logros más importante de la intervención pedagógica.

Una variable ajena que influyó de manera positiva fue las conferencias ofrecidas sobre argumentación oral por Rafael Oyarte y Miguel Carbonell (2018), en las que se declaró como primer aspecto del decálogo para la argumentación oral, el desarrollo de las habilidades de comunicación; de este modo, el desarrollo de la comunicación oral se convirtió en una meta a alcanzar por los participantes.

Las actividades relacionadas con la lectura, especialmente desde la asignatura Idiomática Jurídica y Oratoria, desencadenaron un creciente interés; la lectura se percibió como una fuente de conocimiento, y sobre todo, la que se realizó en voz alta contribuyó a que tomaran en cuenta el valor de los recursos paralingüísticos para la transmisión de significados. Se compartieron diferentes textos que resultaron agradables, no solo por su contenido sino también por la forma y recursos utilizados, algo que se hizo evidente en la tendencia a utilizarlos en la oralidad.

El análisis de los textos favoreció la comprensión de su estructura algo que influyó en el mejoramiento de la coherencia en sus discursos. Se precisa destacar lo interesante que les resultó hacer inferencias a partir de lo leído y sobre todo aplicar a su vida cotidiana los mensajes que el texto aporta.

Especial interés adjudicaron a las actividades relacionadas con la valoración de los personajes, de las obras leídas desde diferentes perspectivas, lo que promovió el debate, y la búsqueda de argumentos para defender sus comportamientos e incluso desencadenar simulaciones de procesos

judiciales, en los que se ejercitaron diferentes procedimientos comunicativos como la narración de los hechos, la argumentación y el interrogatorio.

En resumen, durante las diferentes actividades se crearon situaciones comunicativas que permitieron el empleo de diferentes formas de expresión oral: descripción, narración, explicación, interrogatorio, argumentación, en las cuales se tomó siempre en cuenta no solo el contenido sino la también la forma o recursos que se utilizan en dependencia de la intención, el contexto y el propio carácter interactivo de la expresión oral.

La creciente complejidad de las actividades proyectadas permitió el tránsito por los diferentes niveles de comprensión textual: literal, implícito y creativo; todo lo cual permite aseverar que el arte constituyó un valioso mediador o recurso didáctico que favorece el desarrollo de la oralidad.

La realización de actividades en las que el ejercicio de la oralidad se realizó fuera del contexto universitario, y constituyeron un reto que motivó significativamente el ejercicio de la oralidad. Como parte de la actividad científico-estudiantil, se logró la participación en diferentes espacios sociales para brindar conocimiento sobre diferentes ámbitos del derecho a grupos sociales de escasos recursos; de este modo, los estudiantes ofrecieron información sobre cuestiones básicas que los afectan o tienen que ver con su diario vivir, como por ejemplo: alimentos, despidos de trabajo, violencia intrafamiliar, legalización de tierras, y divorcios. Esta actividad, por su propia esencia, tuvo gran valor, pues este sector poblacional muchas veces desconoce a dónde o ante quién acudir cuando se enfrentan a un problema legal e incluso no saben que el estado pone al servicio de ellos abogados gratuitos e instituciones públicas que tienen por objetivo el salvaguardar y proteger derechos tan fundamentales como lo son los derechos humanos.

La propia preparación para el desarrollo de estas actividades contribuyó al desarrollo de la oralidad, pues para hacerse comprender y obtener la confianza de un auditorio que puede considerarse complejo, pues es propio de los grupos sociales pobres una personalidad recelosa, desconfiada y agresiva, tuvieron que tomar en cuenta el uso deliberado de recursos diferentes recursos verbales y

no verbales, no solo para transmitir sus mensajes, sino también para advertir cómo estos se iban receptando por el auditorio.

En resumen, durante el transcurso de la implementación de la estrategia, se apreciaron logros, de manera general, en todos los indicadores; de manera significativa se mejoró el uso de los recursos no verbales, se pudo advertir el cambio en el tomo y ritmo de la voz, el uso de gestos, expresiones faciales y corporales utilizados de modo intencional para convencer al auditorio; no obstante, en algunos estudiantes se observaron algunas dificultades relacionadas con la kinésica, pues abusaron del movimiento en el espacio, lo que reveló más bien inseguridad y cierto temor a expresarse públicamente; de igual modo, se apreció una sensible mejoría en la coherencia en la expresión de las ideas, algo que se relacionó con la búsqueda de información para todas las intervenciones orales y en que advirtieron la estructura de los diferentes tipos de discurso.

Resulta oportuno destacar, que no todos los indicadores alcanzaron el mismo nivel de desarrollo, y en el caso del vocabulario, se observó que se enriqueció, sobre todo, a partir del uso de vocablos tomados de las obras leídas; sin embargo, se mantuvieron dificultades relacionadas fundamentalmente con la repetición de algunos términos; por ejemplo, el uso reiterativo de “entonces” para enlazar una idea con la otra y el uso de algunas interjecciones. Mientras que el indicador que evidenció menos desarrollo fue el relacionado con la posibilidad de modificar la estrategia comunicativa, o sea, de improvisar; precisamente por eso, el procedimiento oral relacionado con la interrogación fue el que menos cambio sufrió, algo que evidentemente requiere mayor entrenamiento y que se asocia además a la rapidez del pensamiento, por tanto se requiere insistir en este sentido en la medida en que los estudiantes transiten por niveles superiores del proceso de formación.

CONCLUSIONES.

La comparación entre las medias aritméticas de las evaluaciones otorgadas por los docentes al iniciar y al culminar el semestre en cada uno de los indicadores demuestra la efectividad de la estrategia pedagógica propuesta para favorecer el desarrollo de la comunicación oral.

Se confirma el valor de los fundamentos teóricos asumidos, que denotan a la competencia comunicativa como una formación compleja que integra habilidades básicas como hablar, escuchar, leer y escribir, relacionadas con procesos de comprensión y construcción de significados mediante la utilización de signos verbales y no verbales, en actividades significativas que requieran del ejercicio de diferentes procedimientos comunicativos orales.

El desarrollo de la comunicación debe convertirse en una meta a alcanzar por el estudiante, a partir de la toma de conciencia de su significación para el desempeño profesional. Ello implica apelar a su papel activo en el propio proceso de su formación (Álvarez, 2008), desde estrategias metacognitivas que garanticen la atención no solo a los resultados alcanzados, sino también al proceso o acciones realizadas para su consecución; de este modo, resulta significativo que ellos mismos proyecten acciones para el perfeccionamiento de su oralidad y participen activamente en la evaluación de los resultados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Álvarez, G. (2008). La enseñanza del discurso jurídico oral y escrito en la Carrera de Abogacía. *Revista sobre la enseñanza del Derecho en Buenos Aires* .
2. Carralejo, A. (2012). Consideraciones acerca de la importancia del empleo del lenguaje no verbal para el exitoso desempeño profesional del jurista. *Revista ISU* 4 No 25.
3. Cevallos, O. (2016). Las habilidades comunicativas, una necesidad de los profesionales del siglo XXI. *YACHANA, Revista Científica*, 1(5), 130-137.
4. Cuenca, M., & Andino, A. (2018). La competencia comunicativa oral de los abogados: resultados de un diagnóstico y acciones para su desarrollo. *Universidad y Sociedad*, Vol 10 No.1, 199-209.
5. Flores, F. (2012). La formación del jurista orgánico en el marco de la municipalización de la Educación Superior en Venezuela. reflexiones sobre el desarrollo de la competencia comunicativa oral . Tesis Doctoral, IPLAC.

6. González Castro, César Augusto (2018). El Desarrollo de la Competencia de Oralidad a través de la materia Juicios Orales en los estudiantes de la Licenciatura Ejecutiva en Derecho de la Universidad del Valle de México, campus Toluca, Estado de México. Propuesta de investigación pedagógica. Tomado de: Revista Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores. Año: VI Número: 1 Artículo no.:3. En:
https://dilemascontemporaneoseduccionpoliticyvalores.com/_files/200003945-31206321a6/18.09.03%20El%20Desarrollo%20de%20la%20Competencia%20de%20Oralidad%20a%20trav%C3%A9s%20de.....pdf
7. Olano, H. (2007). Proyecto Tuning: una propuesta de competencias jurídicas para Colombia. *Dikaion*, 227_249.
8. Oyarte, R., & Carbonell, M. (6 de Junio de 2018). La argumentación jurídica en el sistema procesal ecuatoriano. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=EjqfheiJwCY>
9. Maravilla. (2013). La importancia del lenguaje no verbal en los juicios orales en México. Mexico: Universidad Autónoma de Baja California.

BIBLIOGRAFÍA.

1. Amezquita, A., Granado, M., De Anda, M. G., Flores, G., Romero, J., & Ramírez, M. (2015). Competencias en el Nivel Superior: una mirada a las propias en la carrera de Derecho. Jalisco: EduMec. Obtenido de [file:///C:/Users/DELL/AppData/Local/Temp/Rar\\$DIa0.758/1514.pdf](file:///C:/Users/DELL/AppData/Local/Temp/Rar$DIa0.758/1514.pdf)
2. Asamblea Nacional República del Ecuador. (febrero de 2014). Código Orgánico Integral Penal. Quito, Ecuador: DerechoEcuador.com .
3. Emelina, F. (2013). Diseño de un programa optativo de Literatura Universal para estudiantes de derecho. Las Tunas, Cuba: Universidad de las Tunas.
4. Fernández, A. (2006). Teoría y Práctica de la comunicación oral por la palabra. Buenos Aires : Astrea.

5. Frutos, S. (2004,). Apuntes para el estudio semiótico del discurso jurídico. La Trama de la Comunicación,, 9.
6. Guachi, O. I. (2016). Repositorio de tesis UNIANDES. Obtenido de <http://186.3.45.37/bitstream/123456789/4174/1/TUAMDMCJ002-2016.pdf>
7. Messineo, C. y. (1989). De la oralidad a la escritura. *Lenguas Modernas*, N16, 115-126.
8. Mundaca, J. (2013). Los desafíos comunicacionales en las reformas de los procesos judiciales. Obtenido de Biblioteca Virtual Centro de Estudios Jurídicos de las Américas : <http://biblioteca.cejamericas.org/handle/2015/2746>
9. Ojeda, M. (s.f.). La necesidad y el valor de vincular la literatura con el derecho. Obtenido de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/forojuridico/article/viewFile/18568/18808>.
10. Páez, L. y. (2013). Procedimiento para la formación de juristas en la jurisdicción contenciosa. *Avances*, V.15 No.4, 452- 463.
11. Pérez, C. (2006). Derecho y Literatura. *Isonomia*, 136-146.
12. Posner, R. (2000). *Law and Literature*. Cambridge: Harvard University.
13. Ricœur, P. (2003). *Teoría de la interpretación, Discurso y excedente de sentido*. Argentina: SigloXXI editores .
14. Roméu, A. (2003). *El enfoque Cognitivo, Comunicativo y Socio- Cultural*. Habana: Pueblo y Educación.
15. Ruiz, O. (2006). *Competencia Comunicativa: Proponer y Argumentar*. Bogotá: EDUCC.
16. Torres, M. (2003). *Jurisprudencia literaria y filosófica*. . Lima 2003: Grijley.
17. Vigostky, L. (2003). *Psicología del Arte*. Habana: Academia.

DATOS DE LOS AUTORES.

1. **Maritza Cuenca Díaz.** Licenciada en Pedagogía y Psicología, Máster en Educación Prescolar, Doctora en Ciencias Pedagógicas. Actualmente es docente-investigadora en la Universidad UNIANDES, Santo Domingo, Ecuador. Correo electrónico: cmaritzamilagros@yahoo.es

2. **Alexandra Andino Herrera.** Abogada de la República de Ecuador y Máster en Derecho Tributario. Actualmente es docente-investigadora en la Universidad UNIANDES, Santo Domingo, Ecuador. Correo electrónico: alexandraandino@yahoo.com
3. **Hayk Paronyan.** Ph.D en Ciencias Políticas, Máster en Ciencias Políticas y Licenciado en Ciencias Políticas. Actualmente es docente-investigador en la Universidad UNIANDES, Santo Domingo, Ecuador. Correo electrónico: hayk.paronyan@gmail.com

RECIBIDO: 18 de septiembre del 2018.

APROBADO: 14 de octubre del 2018.